Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 19 de octubre de 2017.

VISTO la Resolución Nº 368/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación del alumno Ignacio Anibal ALESSI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Mecánica Eléctrica Industrial, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades y aprobó la asignatura Proyecto Final, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de octubre de 2017, aconsejó refrendar la Resolución Nº 368/2017 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 368/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y convalidar el cursado de la asignatura Mecánica Eléctrica

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Industrial, sin tener aprobada su correlativa Física I, al alumno Ignacio Anibal ALESSI, Legajo Nº 30159, de la carrera Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- Dar validez a la aprobación de la materia Proyecto Final, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno que se menciona en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1919/2017

UTN
mel
DAN
FE

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior